

ASTILLEROS WOTAN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días de noviembre de 2017, los socios e integrantes de Astilleros Wotan S.R.L. Sres. Marco Antonio Vettori, argentino, mayor de edad, DNI 6.041.503, domiciliado en calle Vicente Mármol 146 de San Lorenzo y Cristian Gastón Lucchini, apellido materno Danterre, DNI 23.936.368, domiciliado en calle Pavón 5365 de Rosario, de acuerdo al poder especial de representación otorgado por Nadina Gisel Lucchini, DNI 26.262.099, CUIL 27-26262099-4, argentina, de apellido materno Danterre, soltera, domiciliada en calle Suipacha 1079 Piso 5 de Rosario, manifiestan que en virtud de la renuncia de Nadina Gisel Lucchini, resuelven la sustitución en el cargo de socia gerente y designan en su reemplazo a Natalia Lorena Corsiglia, DNI 25.307.659, nacida el 13 de agosto de 1976, CUIT 27-25307659-9, domiciliada en calle Pavón 5365 de Rosario, quién acepta el cargo en este acto como Socio Gerente de la sociedad referida. Asimismo aceptan la renuncia de Nadina Lucchini, aprobando su gestión y la sustitución y cambio de socio gerente por Natalia Lorena Corsiglia, y dado que la designación de los mismos no forma parte del articulado de los estatutos, se los establece por cláusula transitoria. Por último, denuncian su domicilio real en calle Pavón 5365 de Rosario, y fijan domicilio especial en calle Milán 2342 de Rosario y/o donde en el futuro lo constituya la Sociedad. Rosario, 11 de Diciembre de 2017.

§ 57 344114 Dic. 27

ANTONI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados : Expte. Nº 790; Año 2017 ANTONI S.A. s/Modificación al Estatuto Social, se ha solicitado la inscripción de las actas de asambleas extraordinarias Nº 2 de fecha 11 de Noviembre de 2016 y Nº 4 de fecha 25 de Agosto de 2017, que resuelven :a) nueva redacción del art. 9) del estatuto de la siguiente forma: "Artículo 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio"; b) actualizan las garantías que deben constituir los directores por el desempeño de sus funciones, reformando el art. 10) de la siguiente forma: "Artículo 10) En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00)"; y c) modificando la redacción del art. 11) de la siguiente forma: "Artículo 11) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer sucursales y/o agencias u otro forma de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, o o dos Directores en forma conjunta, obligando a la sociedad por todos aquellos actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 4 de Diciembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 83,25 344109 Dic. 27

CAPITAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento a inc. a del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber: 1- Nombre, nacionalidad,

numero de documento de identidad, profesión, estado civil y domicilio de los socios: Maximiliano Ariel Giménez Vera, argentino, de apellido materno Vera, de estado civil soltero, nacido 18 de junio de 1983, D.N.I. 30.155.204, CUIL 20-30155204-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 3253 de la ciudad de Rosario; Pablo Gabriel Rocatti, argentino, de apellido materno Lombardo, de estado civil soltero, nacido el 31 de agosto de 1985, D.N.I. N° 31.873.616, CUIL 20-31873615-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uruguay N° 2540 de la ciudad de Rosario, Martín Andrés Romagnoli, argentino, de apellido materno Vázquez, de estado civil soltero, nacido el día 29 abril de 1982, DNI N° 29.502.801, CUIL 20-29502801-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Amenábar N° 408 de la ciudad de Rosario, y Federico Reschini, argentino, de apellido materno Mengoni, de estado civil soltero, nacido el 19 de Octubre de 1989, DNI 34.485.310, CUTT 20-34485310-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle Casado 1984 1er piso Depto. A de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 17 de octubre de 2017.

3- Denominación, domicilio: La sociedad se denomina "CAPITÁN S.R.L", cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering y franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento y/o representaciones, concesiones y otras actividades gastronómicas anexas y afines. Asimismo podrá importar o exportar cuanto fuera necesario para el cumplimiento del objeto y en relación a las actividades descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, quedando expresamente excluidas toda actividad normada por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los accionistas fundadores disponen de patrimonio suficientes a fin de realizar los aumentos de capital que el cumplimiento del objeto hiciere necesario.

5- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Capital social: el capital social es de \$120.000 (ciento veinte mil pesos).

7- Órganos de administración, organización de la representación legal: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes.

8- Nombre de los titulares del órgano de administración: Martín Andrés Romagnoli, DNI N° 29.502.801.

9- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

§ 65 344042 Dic. 27

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO EL CRUCE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 23 de octubre de 2017, CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO EL CRUCE S.R.L, Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 05 de junio de 2015, en Contratos, al Tomo 166, Folio 13504, N° 907, se comunica la cesión de la totalidad de las cuotas de los socios cedentes Ana Laura Pendino y Santiago Emmanuel López Papucci a las señoras Ana Clara Todorovich; argentina, soltera, de profesión Psicóloga Social - Acompañante Terapéutica, DNI N° 32.607.677, CUIT 23-32307677-4, fecha de nacimiento 16/10/1986, domiciliada en Urquiza 915 piso 13 dpto B, Rosario y Mariana Pigni, argentina, soltera con unión convivencial por Registro Civil, de profesión Psicóloga, DNI N° 27.246.644, CUIT 27-27246644-4, fecha de nacimiento 26/04/1979, domiciliado en 1° de Mayo 1280 piso 5 Dpto B, Rosario. De este modo, el Capital Social que es actualmente de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de v\$ n 1 (un peso valor nominal) cada una, queda así conformado:

Ana Clara Todorovich, 75.000 (setenta mil quinientas) cuotas sociales que representan \$75.000 (pesos setenta y cinco mil); Mariana Pigni, 75.000 (setenta mil quinientas) cuotas sociales que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

§ 55 344087 Dic. 27

DON PACIFICO S.R.L.

CONTRATO

En función de las actas de fecha 02/10/2013 del 10/12/2016, en donde se reunieron en ambas los Sres. Germán David Villa, DNI N° 25.902.969-CUIT N° 20-25902969-5; Horacio David Ortiz, D.N.I N° 27.237.152- CUIT N° 20-27237152-1 y Jéscica Graciela Bertone, D.N.I. N° 29.095.719, CUIT N° 27-29095719-8, en carácter de únicos socios de la entidad, "DON PACIFICO S.R.L.", y de común acuerdo aprobaron texto ordenado, resolviendo lo siguiente: "La Sociedad girará bajo la razón social "DON PACIFICO S.R.L.". El domicilio legal de la Sociedad y asentamiento principal de sus negocios será calle Brasil N° 2374 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios". "El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter Individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados de forfait o en el extranjero, d) El traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse, e) La venta de entrada para espectáculos propios, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otro servido de transporte de pasajeros, f) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, g) La sociedad queda facultada para dar o recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la Ley N° 24.441. h) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler o cualquier otro modo conocido, creado o a crearse. El capital social se fija en la suma de Pesos: Ciento sesenta y nueve mil (\$169.000). Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, el ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicara el 31 de Diciembre de cada año. Designar gerentes al socio Sr. Germán, David Villa; D.N.I. N° 25.902.969, al Sr. Horacio David Ortiz, D.N.I: N° 27.237.152, quienes aceptan el cargo. Rafaela, 27 de Noviembre de 2017.

§ 90 344022 Dic. 27

ELECTROVEN S.R.L.

PRORROGA

Socios: Rubén Guillermo Blanco, DNI. Nro. 11.125.508, argentino, de 63 años de edad, nacido el 1° de Febrero de 1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Concepción A. C. Basile, con domicilio legal en calle Dorrego 3628 de Rosario, de profesión comerciante, y la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile, DNI. N° 11.271.199, argentina, de 63 años de edad, nacida el 7 de agosto de 1904, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén G. Blanco, con domicilio legal en calle Dorrego 3628.de Rosario, de profesión comerciante. Denominación: Electroven SRL - Domicilio: Pje. Blanque 1877- Rosario - Prórroga de la sociedad: Se decide proceder a la prórroga de la sociedad, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente forma: Tercera: Duración. El plazo de duración de la sociedad se fija en 5 (cinco) años a partir del día 13 de diciembre de 2017. Cesión de cuotas. 13 días del mes de diciembre de 2017, la Sra., Concepción Angela Cayetana Basile, titular de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de capital valor \$ 1.- cada una (un peso), cede 60.000 (sesenta mil) cuotas de las mismas al Sr. Rubén Guillermo Blanco, DNI. 11.125.508, argentino, de 49 años de edad, nacido el 1° de Febrero de 1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Concepción A. C. Basile, con domicilio legal en calle Dorrego 3628 de Rosario, de profesión comerciante; y cede 10.000 (diez mil) cuotas de las mismas al Sr. Gustavo Marcelo Ayala, DNI 21.011.624, argentino, de 48 años de edad, nacido el 21 de noviembre de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Lator, con domicilio legal en calle Crespo 3939 de Rosario, de profesión comerciante. El Sr. Rubén Guillermo Blanco da su consentimiento expreso respecto a la cesión a su favor de las cuotas sociales de la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile. El Sr. Rubén Guillermo Blanco da su consentimiento expreso para que la Sra. Concepción Angela Cayetana Basile ceda las cuotas sociales al Sr. Gustavo Marcelo Ayala, según lo detallado, renunciando al derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales. Administración y representación: Estará ejercida por cualquiera de los dos socios en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

§ 83 344028 Dic. 27

EDICAM INVERSIONES SL

CONTRATO

1) Socio: Alberto Ramón Murialdo Correa, nacido en Chilibroste, Provincia de Córdoba, República Argentina, con doble nacionalidad argentina, española, ingeniero, con domicilio en calle Chueca Nro 50 de Madrid, España, DNI 10.655.862 y DNI y NIF de nacionalidad española 50.873.014-G.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de diciembre de 1999.

3) Denominación Social: EDICAM INVERSIONES SL. (Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada).

4) Domicilio social: Castelló 24 de Madrid, España.

5) Domicilio especial: Montevideo Nro 745 de Rosario, Santa Fe, Argentina.

6) Duración: Indefinida.

7) Objeto: la compra o venta de edificaciones totales o parciales en nombre y por cuenta propia, construidas directamente o por intermedio de terceros; la compra o venta de terrenos en nombre y por cuenta propia, así como la urbanización y parcelación de terrenos; el arrendamiento con o sin opción de compra, de toda clase de inmuebles destinados a viviendas; el arrendamiento con o sin opción de compra de terrenos, locales industriales, de negocios y demás bienes inmuebles de naturaleza urbana; el arrendamiento con o sin opción de toda clase de bienes inmuebles de naturaleza rústica; desarrollar proyectos de explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variantes, comercializar la producción con o sin valor agregado, producir, exportar e importar toda clase de productos alimenticios; la fabricación, almacenamiento, distribución, explotación, exportación e importación al por mayor y al detall de toda clases de productos alimenticios y dietéticos, como sus recipientes, envases y embalajes; la representación de productos acciones y extranjeros relacionados con los antes referidos, bajo marcas propias, participadas, ajenas o en franquicia; la importación exportación, desarrollo, fabricación venta, intermediación, y distribución de aplicaciones informáticas, bases de datos, información en general, sistemas de comunicación, ordenadores, periféricos, y cualquier otra tecnología relacionada. Venta de servicios de análisis, programación, auditoria y asesoramiento. Gestión de procesos administrativos, comerciales o de producción. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo dentro y fuera del territorio nacional.

8) Capital Social: El capital social es de ciento ochenta mil euros mediante la creación de treinta mil participaciones sociales indivisibles, acumulables y de igual contenido de derechos, de seis euros valor nominal cada una enumeradas correlativamente de número 835 a 30.834 ambos inclusive.

9) Administración y Representación: corresponde al Administrador Único: Alberto Ramón Murialdo Correa, nacido en Chilibroste, Provincia de Córdoba, República Argentina, con doble nacionalidad argentina- española, ingeniero, con domicilio en calle Chueca Nro 50 de Madrid, España, DNI 10.655.862 y DNI y NIF de nacionalidad española 50.873.014-G.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

11) Representantes Legales Designados (Art. 123 LSC): a.- Sergio Cesar Murialdo, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI 14.159.089, CUIT 20-14159089-9 domiciliado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Chilibroste, Provincia de Córdoba y especial en Montevideo 745 de Rosario, Santa Fe, República Argentina. b.- Ariel Marcelo Pessuto, argentino, mayor de edad, DNI 23.122.391 empleado, domiciliado en calle Mariano Moreno 772 de la localidad de Cintra, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina y especial en Montevideo 745 de Rosario, Santa Fe, República Argentina.

§ 160 344067 Dic. 27

G.N.C. SOL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados G.N.C. SOL S.R.L. s/Constitución de S.R.L.; Expte. Nro. 2569 Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Que por instrumento de fecha 23 de octubre del año 2017 los Sres. Schneider Ale Ana Sol, D.N.I. 37.831.318, C.U.I.T. 27-37831318-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 13 de Abril de 1995, de profesión comerciante, con domicilio en calle Castelli 755, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Huppenmeyer Cristian Marcelo, D.N.I. 23.620.804, C.U.I.T. 20-23620804-5, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 03 de Octubre de 1973, de profesión empleado, con domicilio en calle Brasil 1448, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Grenón Evelio Rubén Elvio, D.N.I. 41.658.797, C.U.I.T. 20-41658797-4, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido

el 05 de Marzo de 1999, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 5300, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la Sociedad: G.N.C. Sol S.R.L.

Fecha de constitución: 23 de Octubre del año 2017.

Domicilio: Pte. Roque Saenz Peña 2451 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto a) Venta al por mayor y menor de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) y lubricantes para automotores; b) Transporte de combustibles y lubricantes en el ámbito nacional e internacional; e) Alquiler de maquinarias y equipos sin personal; d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obra; e) Venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos; f) Venta de artículos de bazar y menaje.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), en 2000 cuotas de \$ 100 cada una.

Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de la Sra. Schneider Ale Ana Sol, D.N.I 37.831.318, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: A cargo del Gerente Schneider Ale Ana Sol.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Noviembre de 2.017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 125 344097 Dic. 27

GAGLIARDO AGRÍCOLA

GANADERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2017 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Gagliardo, DNI 20.238.720; Vicepresidente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185, Director Titular: Franco Gagliardo DNI 17.825.958, Director Suplente: Pablo Gagliardo, DNI 23.964.593, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 16, que finalizará el 30 de Junio de 2018. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Eva Perón 822 de la ciudad de Pérez.

\$ 45 344086 Dic. 27

INDICO S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos INDICO S.A., 4267/17, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de directorio del 7/8/2017 la firma designó nuevo domicilio, quedando el mismo determinado en calle Paraguay 1024 Piso 5 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 344106 Dic. 27

LOGÍSTICA LOS ALTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 29-09-2017 los accionistas de Logística Los Altos S.A. designan a los integrantes de su Directorio: Director Titular Presidente: Sra. Betiana Sabrina García, D.N.I. N° 28.405.112, CUIL N° 27-28405112-8 y como Director Suplente el Sr. Ezequiel Sebastián García D.N.I. N° 32.082.051, CUIT N° 20-32082051-1, quienes durarán en los cargos para los cuales son designados por el período estatutario de tres ejercicios, es decir, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. Rafaela, 07 de Diciembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 45 344085 Dic. 27

MARCELINO VIAJES S.A.S

DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR SUPLENTE

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 07 días del mes de diciembre de 2017 el señor Alberto Fabián Gauna, DNI N° 17.637.544; CUIT N° 20-17637544-3; de nacionalidad: argentino; nacido el 23 de Diciembre de 1965; profesión: comerciante; estado civil: divorciado, según divorcio vincular declarado por Resolución N° 550 del 20 de Marzo de 2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe inscripto en Acta N° 466, el 23 de Abril de 2009; con domicilio en la calle Manuel García N° 2258 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe resolvió, como único integrante de MARCELINO VIAJES S.A.S. designar como administrador suplente al Sr. Alan Denis Gauna, DNI N° 38.900.831; CUIT N° 20-38900831-2; de nacionalidad: argentino; nacido el 09 de Agosto de 1995; profesión: comerciante; estado civil: soltero; con domicilio real en calle Berón de Astrada N° 455 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien encontrándose presente en ese acto, aceptó el cargo que le ha sido conferido, y constituyó domicilio especial en la sede social de calle Manuel García N° 2258 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 55 344103 Dic. 27

MODIFICADOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Diego Leonardo Robledo de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Noviembre de 1973, Ingeniero en Construcciones, con domicilio en calle 9 de Julio 118 piso 1, Rosario, D.N.I. 23.484.590 CUIT 20-23484590-0, casado en primeras nupcias con Natalia Verónica Merlo y Gastón Alejandro Ferran, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Junio de 1978, Licenciado en Química Industrial, casado en primeras nupcias con Lucía Serrano, domiciliado en Presidente Roca 1126 piso 3, Rosario, D.N.I. 26.603358, CUIT 20-26603358-4.

Fecha: 27/11/2017 Denominación: Modificados Rosario S.R.L.

Objeto social: Elaboración asfalto modificado.

Plazo de duración: Cinco años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Leonardo Robledo, suscribe diez mil

(10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera, la suma de pesos veinticinco cinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero efectivo, y el saldo de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, y el socio Gastón Alejandro Ferran, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

Socios gerentes: Diego Leonardo Robledo y Gastón Alejandro Ferran.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha del contrato: 27/11/17.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Pte. Roca 1126 Piso 3 Rosario. Uso de la firma. Indistinta.

\$ 76 344075 Dic. 27

FRAMA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Franco Rocuzzo, de nacionalidad argentina, nacido el 19/02/1997, D.N.I. Nº 40.122.287, Cuit 20-40122287-2, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Cerrito 961 Piso 2 Depto. A de la ciudad de Rosario y Marco Rocuzzo, de nacionalidad argentina, nacido el 18/09/1999, D.N.I. Nº 42.129.443, CUIT 20-42129443-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Necochea 1292, Piso 1 depto. B de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de noviembre de 2017.

3) Denominación: FRAMA SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio: Necochea 1292 Piso 1 Depto. B de Rosario.

5) Objeto social: limpieza y mantenimiento en general: la sociedad tendrá por objeto el servicio de limpieza de casas, oficinas, edificios de propiedad horizontal, comercios, industrias y edificios públicos o privados o cualquier tipo de inmuebles, con o sin provisión de útiles y artículos de limpieza; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación del los mismos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Plazo de duración: treinta (30) años

7) Capital social: \$ 120.000.-

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Franco Rocuzzo, socio gerente.

10) Organización de la representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

\$ 85 343858 Dic. 27

FIORITO Y SEBASTIANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a la sociedad Fiorito y Sebastiani SA, C.U.I.T. 33-53534712-9, que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2017, se han elegido miembros del Directorio por tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Víctor Fiorito, de nacionalidad argentino estado civil casado, nacido en fecha 30 de mayo de 1935, D.N.I. 6.283.758, C.U.I.T. 20-06283758-7, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 1137 Piso 7 Dpto 3 de Rosario; Vocal Primero: Juan Pablo Vitanzi, de nacionalidad argentino estado civil casado, nacido en fecha 27 de agosto de 1979 D.N.I., 27.428.092, C.U.I.T. 20-27428092-2, con domicilio en calle Paraguay Nro. 278 Dpto. 3 de Rosario; Vocal Segundo: Evelina Pronotti, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, nacida en fecha 25 de marzo de 1977, D.N.I. 25.882.617, C.U.I.T. 27-25882617-0, con domicilio en calle Brown Nro. 2085 Piso 2 Dpto. B de Rosario.

Asimismo, se hace saber que los mencionados Directores constituyeron domicilio legal a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales, en calle Entre Ríos 1133 Piso 2 OF. 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 50 343894 Dic. 27

GUTIERREZ KETELHOHN S.A.

MODIFICACIÓN CIERRE DE EJERCICIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados Gutiérrez Ketelhorn S.A. s/Modificación cierre de ejercicio, Expediente 594/2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Se deja constancia que se ha aprobado el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la firma Gutiérrez Ketelhorn S.A.

Dicho cambio ha sido resuelto por los accionistas de la firma Gutiérrez Ketelhorn S.A. en Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Octubre de 2017, no implicando la modificación del Estatuto de la sociedad por estar así previsto en la cláusula decimoquinta del Estatuto Social.

Se hace saber que la nueva fecha de cierre de ejercicio social queda establecida en el día 30 de Junio de cada año.

§ 53,13 343989 Dic. 27

GREGORIO BROQUETAS S.A.C.I.I.y A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria Nº 25 del 18/10/2017, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Morchio, argentino, DNI Nº 6.058.604 nacido el 27/12/1944, casado, domiciliado en Avda. Arijón 22 bis. Rosario. Vicepresidente: Margarita Broquetas Camps, española, DNI Nº 93.703.007, nacida el 28/12/1944, casada, domiciliada en Avda. Arijón 22 bis. Rosario. Director Titular: Adriana Broquetas, argentina, DNI Nº 17.094.223 nacida el 20/09/1964, casada, domiciliado en Pasco 737 Rosario. Director Suplente: Claudio Frete argentino, DNI Nº 13.692.248, nacido el 22/03/1959, casado, domiciliado en Pasco 737, Rosario.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2018.

§ 45 343952 Dic. 27

GÉNESIS S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados GENESIS S.R.L. s/Prórroga, Expediente N°586/2017, por resolución de fecha 05/12/2017 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

Por decisión de los socios, en virtud del vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 31 de diciembre del año 2017, se decide prorrogarla por cincuenta años venciendo el 31 de diciembre de 2067. En consecuencia reformar la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente forma: Segunda: Plazo. El ente societario tendrá un plazo de duración a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el día 31 de diciembre del año 2067.

§ 37 343891 Dic. 27

HUMANWARE APPLICATIONS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio y conforme lo dispuesto y el art 20 de la ley de sociedades se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de HUMANWARE APPLICATION SRL con los siguientes elementos:

1) Datos de los socios: Agustina Nicolai, DNI 26.928.780, CUIT 27-26928780-8, argentina, Analista Universitaria en Sistemas, casada en primeras nupcias con Leandro Oscar Ayoroa Gaudarrama, domiciliada en calle Pública Numero 2 S/N de Arroyo Seco, Santa Fe, Hernán Gabriel Gerard, DNI 31.314.865, CUIT 20-31314865-4, argentino, Licenciado en Marketing, soltero, domiciliado en calle García Mansilla N° 3516 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Sebastián Manuel Fernández, DNI 31.069.030, CUIT 23-31069030-9, argentino. Analista en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Zeballos 1915 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Leonel Fernández, DNI 33.562.061, CUIT 20-33562061-6, argentino. Ingeniero en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Zeballos 1915-de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Federico Eleonori, DNI 32.222.288, cuit 20-32222288-3, argentino, Ingeniero en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1542 de Rosario, Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 27 de Noviembre de 2017.

3) Razón Social: HUMANWARE APPLICATIONS SRL.

4) Domicilio Social: Arroyo seco. Sede Social: Calle Pública N° 2 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, comercialización de soluciones informáticas y consultoría, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: a) Consultoría: en los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados en los aspectos de planeamiento estratégico, compraventa, fusión y/o transferencia de empresas, estudios de marketing y comercialización, organización, búsqueda y selección de recursos humanos, racionalización y productividad, administración financiera, evaluación y formulación de proyectos de inversión, análisis de gestión, y económicos financieros, programas de fortalecimiento institucional y mejora de gestión, tecnología de procesos y diseños de productos, planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines, así como brindar sistemas de procesamiento de datos y soporte técnico en materia informática y de comunicaciones, b) Comercialización: Bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, c) Representación: representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. En la eventualidad del desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentra reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Podrá establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación en el país y extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) dividido en 1800 (un mil ochocientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: la Sra. Agustina Nicolai con la cantidad de 720 (setecientos veinte) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de \$ 72.000 (setenta y dos mil pesos), el Sr. Sebastián Gabriel Gerard con la cantidad de 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de \$ 36.000 (treinta y seis mil pesos), el Sr. Sebastián Fernández con la cantidad de 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de \$ 36.000 (treinta y seis mil), el Sr. Leonel Fernández con la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una que

representan la suma de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos) y el Sr. Federico Eleonori con la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una que representan la suma de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos). Las cuotas se integran en efectivo y en este acto el 25% (veinticinco por ciento) y se obligan a integrar el resto de la suscripción dentro de los 180 días posteriores a la firma del presente contrato, en efectivo.

8) Órganos de Administración: La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. - Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 100 (cien pesos).

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año cerrará el ejercicio social, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no más de 15 días de anticipación a su consideración.-

\$ 140 343845 Dic. 27

JUAN CARLOS GADEA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Juan Carlos Gadea S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos el 20 de Noviembre de 1997, al Tomo 148 - Folio 16.539 Número 1.940 y modificatorias, hace saber:

1) Prórroga Término Contractual: Se Prorroga el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su vencimiento que opera el día 20 de Noviembre de 2017. En consecuencia, el nuevo plazo vence el 20 de Noviembre del año 2027.

2) Modificación Sede Social: Se establece su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, actualmente en calle España N° 1129.

3) Modificación Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la publicidad en vía pública, radial, televisiva y gráfica.

\$ 45 344006 Dic. 27

LOS MOLINOS GANADERA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de LOS MOLINOS GANADERA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Guillermo Vitali, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro.: 24.322.789, CUIT N° 20-24322789-6-, nacido el 09 de Mayo del año 1975, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Pte. Roca N° 262 Piso 7, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Samanta Vrancic, María Laura Giuli, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro.: 29.551.618, CUIT N° 27-29551618-1, nacida el 13 de Octubre del año 1982, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santa Fe N° 233, de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; y Emilio Miguel Ibars, de profesión comerciante, titular del D.N.I Nro.: 31.498.775, CUIT N° 20-31498775-7, nacido el 20 de Septiembre del año 1985, de nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Garibaldi N° 2684, de la localidad de Casilda, provincia Santa Fe, de estado civil Soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Noviembre del año 2017.

3) Denominación social: LOS MOLINOS GANADERA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Oroño N° 195 Bis, de la localidad de Rosario, provincia Santa fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la compra, cría y venta de ganado vacuno.

6) Plazo de duración: 5 cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000.), dividido en dos mil cuatrocientos (2.400.-) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Guillermo Vitali, ochocientas (800.-) cuotas representativas de Pesos ochenta mil (\$80.000.-); la Sra. María Laura Giuli, ochocientas (800.-) cuotas representativas de Pesos ochenta mil (\$80.000. -) y el Sr. Emilio Miguel Ibars, ochocientas (800. -) cuotas representativas de Pesos ochenta mil (\$80.000.).La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: El Sr. Guillermo Vitali, integra en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la cantidad de Pesos veinte mil (\$20.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos sesenta mil (\$60.000.-) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 360 días de celebrado el presente contrato; la Sra. María Laura Giuli, integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscripto, o sea la cantidad de Pesos veinte mil (\$20.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos sesenta mil (\$60.000.-) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 360 días siguientes de celebrado el presente y el Sr. Emilio Miguel Ibars , integra en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la cantidad de Pesos veinte mil (\$20.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos sesenta mil (\$60.000. -) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 360 días de celebrado el presente contrato.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papales y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente; Emilio Miguel Ibars.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

§ 131 343885 Dic. 27

LA LUMBRERA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Denominación de la Sociedad: LA LUMBRERA S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 17 de noviembre de 2017

Pace Diego Antonio, domiciliado en la calle Riobamba Nº 1018 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 21.879.982, CUIT: 20-21.879.982-6, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvia Molina con D.N.I.: 23.187.003 y Tenaglia Fabián Carlos, domiciliado en la calle 25 de Mayo 914 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de profesión contador público, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 21.578.325, CUIT: 20-21.578.325-2, casado en primeras nupcias con Ana Clara Moresco, D.N.I.: 25.852.040, ambos se declaran únicos socios de la sociedad LA LUMBRERA S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 02 de febrero de 2005, en Contratos, al Tomo; 156, Folio: 1900, Nº 148, modificación inscripta en contratos, el 28 de agosto de 2006, al Tomo: 157, Folio: 18035, Nro. 1393, modificación inscripta en contratos, el 23 de marzo de 2009, al TOMO: 160, Folio: 6445, Nro. 471, modificación inscripta en contratos, el 06 de noviembre de 2009, al Tomo: 160, Folio: 26.952, Nro. 1978, modificación inscripta en contratos, el 14 de junio de 2011, al Tomo; 162, Folio: 14.096, Nro. 937, convienen de mutuo acuerdo modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, aumentando el Capital Social, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), dividido en ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de pesos diez (\$10,00) cada una. Los socios suscriben por partes iguales (150.000) cuotas que hacen un capital de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00) cada uno de ellos. Los socios integran en dinero efectivo y en este acto el 25% de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, sobre \$1.000.000,00, correspondientes a la nueva suscripción de capital que se realiza en este acto y se obligan a integrar el 75% restante dentro del plazo de 1 año, contados a partir de la fecha de esta modificación.

§ 69 343917 Dic. 27

LAS RUEDAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos LAS RUEDAS S.A s/Designación de autoridades-cambio de domicilio legal, Expte. N° 575/2017, se dispuso por Resolución de fecha 05/12/2017 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 2 y Acta de Directorio N° 4, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Rene Edison Aguirre, D.N.I. N° 7.995.003, CUIT N° 20-07995003-4, domiciliado en calle Bajada Caseros 242 Barrio Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 28/03/1947, de nacionalidad argentino y de estado civil divorciado; Vicepresidente: Matías Román Aguirre, D.N.I. N° 31.706.177, CUIT N° 20-31706177-4, domiciliado en calle Avda. Belgrano 263, Montecristo, provincia de Córdoba, nacido el 03/12/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.-

También se aprobó cambiar el domicilio legal de la sociedad que fuera establecido por Acta Asamblea N° 2, quedando el mismo establecido en calle Belgrano 642 9° Piso Departamento A de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

§ 71,61 343908 Dic. 27

MACERANDO ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada MACERANDO ROSARIO S.R.L. cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 29 de noviembre de 2017; 2) Socios: Machado, Nicolás Héctor, DNI: 30.692.826 CUIT: 20-30692826-1, con domicilio en calle Paraguay 1362 PB, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 27 de febrero de 1984, de profesión Empresario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina y el Sr. David, Mauricio Germán, DNI: 30.802.191, CUIT: 20-30802191-3, con domicilio en calle España 2498, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 04 de mayo de 1984, de profesión Licenciado en Biotecnología, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina. 3) Denominación: MACERANDO ROSARIO S.R.L.; 4) Domicilio social: Gálvez 2391 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación de cerveza. La sociedad podrá realizar además todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o del presente contrato; 6) Plazo: veinte años; 7) Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) y \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) antes del 29 de noviembre de 2019; 8) Administración, dirección y representación: a cargo de una Gerencia, integrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento socio gerente o gerente, según corresponda, acompañada de la denominación social; 9) Gerente: David Alejandro Gómez, de apellido materno Ross, DNI: 31.068.754, CUIT 20-31068754-6, con domicilio en calle 24 de Septiembre 155 Bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, Argentina, de estado civil soltero, nacido el 11 de julio de 1984, de profesión Licenciado en Marketing, de nacionalidad argentina; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 50 344013 Dic. 27

MARÍA ALEJANDRA S.A.C.I.C.F.I.A.M.Y M

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado hacer saber se ha procedido en la firma MARÍA ALEJANDRA S.A.C.I.C.F.I.A.M.Y M, a elegir la conformación del Directorio conforme el acta de asamblea Fecha 06/02/2017 y acta de directorio de fecha 06/03/2017, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente Caballero, María Alejandra,

argentina, soltera, abogada, DNI 18.258.546, CUIT 27-18.258.546-2, nacimiento 05/08/67, domicilio La Paz 160 Dto 1, Rosario (Sta. Fe) Vicepresidente: Molina Ulises, argentino, soltero, comerciante, DNI 35.467.159, CUIT 20-35467159-0, Nacimiento 15/06/1983, domicilio Barcala 4471, Rosario (Sta. Fe), quienes en conformidad con lo establecido en el art. 256 LGS han fijada su domicilio especial en calle Laprida 2520 de Rosario.

§ 180 343905 Dic. 27 En. 2

OPTIONS SOLUCIONES PARA EMPRESAS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Sr. Matías Roberto Basualdo, de apellido materno Morales, DNI: N° 32.324.871, CUIT: 20-32324871-1 de nacionalidad argentino, nacido el 18 de junio de 1986 casado en primeras nupcias con Leonela Beatriz Baier, con domicilio en la calle Pasaje Algarrobo 1004, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el Sra. María Fernanda Basualdo, DNI. N° 28.058.735, CUIT: 23-28058735-4 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Hernán Héctor Candotto, nacida el 27 de Abril de 1980, de apellido materno Morales, con domicilio en la calle Pasaje Algarrobo 1004 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante ambos mayores de edad y hábiles para contratar Denominación: OPTIONS SOLUCIONES PARA EMPRESAS SRL

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicio de apuntador de horarios y cantidades en la recepción de mercaderías no agrícolas como rieles, durmientes, productos siderúrgicos, cemento, entre otras; de propiedad de terceros. El apuntador tiene como función tomar tiempo de cargas y de descargas de mercaderías no agrícolas, demoras en las mismas, condiciones climáticas, detalles y descripción de envases donde está la mercadería, descripción de roturas o pérdidas de productos, observación de cantidades, tomar registro de todos os sucesos de una operación del tipo antes mencionado .b) Prestación del servicio con personal propio o de terceros para la realización de las tareas detalladas en el punto precedente, c) Servicios de logística por cuenta propia o a través de terceros para las tareas de transporte de las mercaderías detalladas en el punto a) de la presente cláusula.

Capital social: El capital Social se fija en la suma de \$120000.00 (ciento veinte mil con 00/100) dividido en 1200 (Mil doscientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada, una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 600 (Seiscientas) cuotas o sea un capital de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) el socio Matías Basualdo 600 (seiscientas) cuotas o sea un capital de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) el socio María Fernanda Basualdo. Los socios integren las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25 % a la fecha del presente Contrato y el 75 % restante dentro de los noventa días a partir de la fecha del presente Contrato. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 151 de la Ley 19550 y modificatorias.

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Matías Roberto Basualdo y María Fernanda Basualdo, a quienes se designan en carácter de Socios gerentes, conforme a lo dispuesto en la cláusula novena del presente contrato social siendo condición de este contrato que ejerzan la gerencia teniendo el uso indistinto de la firma social, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le competen en la administración, representación y uso de la firma social.

Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la lecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: 31 de Octubre de 2017.

Período de publicación: Un día.

§ 105 343921 Dic. 27

OSCAR MARTÍNEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados OSCAR MARTÍNEZ S.A. s/Designación de autoridades, Expediente 600/2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de Asamblea General Ordinaria nº 16 del día 13 de Octubre de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de Oscar Martínez S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios. Ellos son: Presidente: Oscar Alberto Martínez, Domicilio: Azcuénaga Nº 1349, Venado Tuerto; Apellido Materno: Centeno, Documento: Tipo D.N.I. Nº 12.688.111; C.U.I.T: nº 20-12688111-9, Fecha de Nacimiento: 17 de Mayo de 1957; Nacionalidad: Argentino Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Alicia Boschetti D N I 11.917.016. Director Suplente: Oscar Eugenio Martínez, Domicilio: España-Nº 975 Venado Tuerto; Apellido Materno: Perino, Documento: Tipo L.E. nº 6.117.139; C.U.I.T: nº20-6117139-9, Fecha de Nacimiento: 14 de Marzo de 1935; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Jubilado; Estado Civil: Casado con Dora Chiora, D.N.I. 1.567.923.-

§ 61,38 343990 Dic. 27

PROCACITTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente PROCACITTO S.R.L Nº 5382/2017, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 27 de noviembre de 2017 se celebró el acta de reforma contractual de PROCACITTO S.R.L. donde se resolvió lo siguiente:

1) Prórroga de duración social y reforma de la cláusula tercera. Dado que los socios se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de diez (10) años, de forma que el vencimiento se produzca el 12 de diciembre de 2027, si previamente no se resolviera una prórroga o la disolución anticipada en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 Art. 94, inciso primero.

Cláusula Tercera: Duración: El plazo de la sociedad alcanza hasta el 12 de Diciembre de 2027.-

2) Aumento de capital Social y reforma de la cláusula cuarta. Queda aprobado por unanimidad de capital social elevar el mismo a la suma de \$500.000.

Cláusula Cuarta. Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000- (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ana María Marinzalda, suscribe e integra 20.000 cuotas sociales, equivalentes a Pesos doscientos mil (\$200.000) sobre el capital social; Cintia Carla Procacitto, suscribe e integra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a Pesos cien mil (\$100.000) sobre el capital social; Leonel Procacitto, suscribe e integra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a Pesos cien mil (\$100.000) sobre el capital social; Ignacio Procacitto, suscribe e integra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a Pesos cien mil (\$100.000) sobre el capital social.

3) Modificación del objeto social y reforma de la cláusula segunda. Los socios acuerdan ampliar el objeto social, incorporando al mismo la actividad de servicio de transporte de cargas generales.

Cláusula Segunda: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Comerciales; mediante la compraventa, distribución, importación y exportación, mandatos, comisiones y representaciones de todo tipo de maquinaria agrícola, nueva y usada, sus partes, accesorios y repuestos, así como la importación y/o exportación de tales equipos y los bienes de uso, repuestos y accesorios relacionados con los mismos; Servicios: reparación y asistencia de las máquinas agrícolas descriptas en el inciso anterior; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios. Transporte: mediante el transporte terrestre de carga con vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles, y comisionistas y representantes de toda operación a fin.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

4) Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socia gerenta a: Ana María Marinzalda quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumpliendo las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social.

5) Ratificación de la sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social en calle Avda. Dickinson N° 1.027 de la ciudad de Las Rosas.

6) Quedan ratificadas las demás cláusulas no modificadas.

§ 100 343999 Dic. 27

SERVILAB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SERVILAB S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Estatutos el 3 de Octubre de 2012, al Tomo 93 - Folio 17278 Número 744, constituyendo domicilio legal en calle Dr. Ghio N° 729 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que por Acta de Asamblea N° 6 se designan los miembros del nuevo Directorio, tomando posesión de sus cargos en Acta de Directorio N° 6, ambas de fecha 10/11/2017, a los señores: Presidente: Abaurrea Jorge Alberto, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10/04/1950, LE N° 8.112.019, CUIT N° 20-08112019-7, de estado civil divorciado de Alicia Ferrero según Sentencia de divorcio inscripta en Tomo 311 Folio 132 N° 382787 del 31/08/1998 Dto. San Lorenzo, con domicilio en calle Dr. Ghio N° 729 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Abaurrea María Carolina, argentina, de profesión Licenciada en Economía, nacida el 24/04/1980, DNI N° 28.126.531, CUIT N° 27-28126531-3, de estado civil casada, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 520 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Cuyo mandato es por tres ejercicios, debiéndose renovarse el mismo, en la Asamblea cuyo orden del día trate el Balance de Ejercicio 2019.

§ 50 344008 Dic. 27

RAKAMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados RAKAMAR S.A. s/Designación de autoridades, Expediente 593/2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 02 de Julio de 2016, se resolvió dejar constituido el Directorio de RAKAMAR S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Norberto Ramón Bessone; Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto; Documento: Tipo DNI N° 6.126.237; C.U.I.T.: N° 20-06126237-8; Fecha de Nacimiento: 07 de Junio de 1938; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Comerciante; Estado Civil: Casado con Margarita Glady Montaner, DNI. N° 4.588.869. Vicepresidente: Nombre: Margarita Glady Montaner; Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto; Documento: Tipo DNI N° 4.588.869; C.U.I.T.: N° 27-04588869-5; Fecha de Nacimiento: 27 de Septiembre de 1943; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Ama de Casa; Estado Civil: Casada con Norberto Ramón Bessone, DNI N° 6.126.237. Director Suplente: Nombre: Karina Gladis Bessone; Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto; Documento: Tipo DNI N° 24.298.418; C.U.I.T.: N° 27-24298418-3; Fecha de Nacimiento: 06 de Diciembre de 1974; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Escribana Pública; Estado Civil: Soltera.

§ 73,26 343988 Dic. 27

ONDA BUS S.R.L.

CONTRATO

Por escritura N° 422 del 6 de Noviembre de 2017, Folio N° 434, pasada por ante el Escribano Público Nacional Angeloni, Facundo M. Titular del Registro N° 323 de esta ciudad de Santa Fe, se constituyó la "ONDA BUS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Rebezqui, Rodolfo Vicente, domiciliado en calle Sarmiento N° 2814, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de 53 años, apellido materno Melchiori, de estado civil soltero, de profesión comerciante, argentino con D.N.I. N° 16.879.871 y la Sra. Melchiori, Ana María, domiciliada en calle Sarmiento N° 2568, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de 77 años de edad, de estado civil viuda del Sr. Vicente Rebezqui, de profesión comerciante, argentina, con D.N.I. N° 3.896.583, apellido materno Silva.

2) Fecha de Instrumento de constitución 6 del mes de Noviembre de 2017.

3) Denominación: La sociedad se denominará "ONDA BUS" S.R.L.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, el transporte por automotor de pasajeros con cualquier destino y de conformidad con las concesiones permisos y/o autorizaciones, que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, en especial realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros transporte de personas dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por leyes o por éste contrato, incluso realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

5) Domicilio Social: Se establece en calle Sarmiento N° 2568 (Código Postal 3016) localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

6) Plazo de Duración: El plazo de duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Rebezqui, Rodolfo Vicente suscribe 100 (cien) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una lo que representa un capital de \$ 100.000 e integra en este acto en efectivo el 25% o sea \$ 25.000. La Sra. Melchiori, Ana María suscribe 100 (cien) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una lo que representa un capital de \$ 100.000 e integra en este acto en efectivo el 25% o sea \$ 25.000. Y Dejan expresamente establecido que el saldo lo integrarán en el transcurso de dos (2) años desde la fecha de este contrato.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de S.R.L. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Los Señores Rebezqui, Rodolfo Vicente y Melchiori, Ana María se desempeñarán como Socios Gerentes, en forma conjunta y/o indistinta. La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que expongan su situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Los mencionados estados contables se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Podrán constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan. El saldo se distribuirá entre las socias en proporción a sus aportes.

9) Cierre del Ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que expongan su situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Los mencionados estados contables se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Podrán constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan. El saldo se distribuirá entre las socias en proporción a sus aportes.

\$ 634 344084 Dic. 27

RYA ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de Octubre de dos mil diecisiete, entre el señor Oscar

Ricardo Acosta, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1976, domiciliado en calle Pedro Lino Funes N° 2635 Rosario, D.N.I. 24.918.692, estado civil casado en primeras nupcias con Alfonso Analía Inocencia, de profesión comerciante, C.U.I.T 23-24918692-9 y la señora Analía Inocencia Alfonso, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 22 de agosto de 1978, domiciliada en calle Pedro Lino Funes N° 2635, Rosario, D.N.I. 26.768.245, estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Ricardo Acosta, de profesión comerciante, C.U.I.T 27-26768245-9 todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, y se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550/72 y sus modificaciones, en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de RYA ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Pedro Lino Funes Nro. 2635, Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer, sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración es de 10 años, a partir de la fecha del presente contrato social.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, comercialización y distribución de maquinas mecánicas, electrónicas y electromecánicas destinadas al esparcimiento; la fabricación de las mismas y por consiguiente, la comercialización de insumos para fabricarlas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Oscar Ricardo Acosta suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil) que integra en este acto \$ 100.000,00 (pesos cien mil c/00/100) en Mercadería, según inventario firmado por los socios y dictaminado por Contador Público que se adjunta, formando parte integrante del presente; y la señora Analía Inocencia Alfonso suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea \$ 100.000, (Pesos cien mil) que integra en este acto \$ 100.000,00 (Pesos cien mil c/00/100) en Mercaderías, según inventario firmado por los socios y dictaminado por Contador Público que se adjunta, formando parte integrante del presente.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Oscar Ricardo Acosta y Analía Inocencia Alfonso, quienes actuarán en la calidad de socios gerentes, utilizando sus firmas con el aditamento de "Socio Gerente". Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, actuarán y firmarán en forma conjunta y podrán efectuar y suscribir todos los actos, contratos, otorgar poderes y otros actos que sean útiles y necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización - Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán, su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeciones a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

§ 108 344062 Dic. 27

RICHIERI Y BROWN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 3 de noviembre de 2017.

Cesión de Cuotas Sociales: Miguel Miglietta Barbieri (argentino, nacido: 25/03/1991 en Rosario, D.N.I. 35.583.473, CUIL 20-35583473-6, administrador de empresas, soltero, domicilio: San Luis 1119, Piso 2°, Depto. 1 de Rosario), cede y transfiere a favor de Rodrigo Linares (argentino, nacido: 04/10/1983 en Rosario, D.N.I. 30.458.887, CUIT/CUIL 20-30458887-0, comerciante, divorciado, domicilio: Moreno 654 de Rosario) 60 sociales a un valor nominal de pesos \$ 6.000 que tiene y le corresponde que representan el 5% del total que posee en la sociedad Richieri y Brown S.R.L. CUIT 30-71526255-6, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 02/06/2016 al Tomo 167, Folio 13.136 y Número 846; transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, así como también todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Capital Social: En consecuencia de la presente cesión de cuotas la cláusula Cuarta del contrato social queda redactado de la

siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de pesos \$ 10 cada una, y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Martín Miglietta Barbieri suscribe 1140 cuotas de capital, es decir la suma de Pesos \$ 114.000 que representan el 95% de las cuotas sociales y el socio Rodrigo Linares suscribe 60 cuotas de capital, es decir la suma de pesos \$ 6.000 que representan el 5% de las cuotas sociales.

\$ 45 344044 Dic. 27

**TRANSPORTE MÁRQUEZ
& ASOCIADOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 26/10/2017.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Fletes y transportes de carga; b) servicios de manipulación de carga; c) almacenamiento y depósito; d) servicios de gestión y logística para transporte de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

\$ 45 344122 Dic. 27

VIRGOLINI HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Virgolini Hnos S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, y T.O. 2017, Expte. Nº 2507, Folio... - Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; se hace saber:

Datos personales de los socios: Diana Pamela Virgolini, D.N.I. 28.524.977, Lorena Paola Virgolini, D.N.I. 26.289.953, Lucas Matías Virgolini, D.N.I. 31.700.658.

Fecha de instrumento de constitución: 11 de diciembre de 2002.

Fecha de 1ª modificación contractual: 26 de diciembre de 2006.

Fecha de 2ª modificación contractual: 26 de noviembre de 2007.

Fecha del Instrumento a inscribir en este trámite: 27 de Septiembre de 2017 modifica los artículos 2º,3º y 5º e incorpora el 15º.

Denominación: Virgolini Hnos S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Segundo: Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta al por mayor y al detalle de artículos de bazar, menaje, ferretería, jardinería, librería, juguetería, cotillón y blanco.

Quinto: Administración de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios que como gerentes puedan actuar en forma individual e indistinta. Duran en sus funciones por el término a fijar en reunión de socios y son reelegibles. Para ser Administrador no se requiere la calidad de socio. En aquel carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes

especiales, conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución bancaria oficial o privada; locar cualquier tipo de servicios profesionales con aprobación de la mayoría de los socios. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario, como tampoco podrá realizar actos de disposición de bienes sin el consentimiento unánime de los socios.

El/los gerente/s depositará/n en caución por el ejercicio de sus funciones la suma mil pesos (\$ 1.000) cada uno en efectivo y en la caja de la sociedad.

Ejercicio Social, Balances: El Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.

Décimo Quinto: Situaciones no previstas: En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la ley General de Sociedades y subsidiariamente en el Código Civil y Comercial Ley 26.994, en su caso. El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio de conformidad con las prescripciones legales vigentes.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125 344120 Dic. 27

GNC ESPERANZA

MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados G.N.C. ESPERANZA S.R.L. s/Constitución de S.R.L. Expte. Nº 2571 Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Que se ha procedido a la modificación de la denominación social en razón de encontrarse inscripta una sociedad con igual nombre, en consecuencia la denominación de la Sociedad es: G.N.C. Moreno S.R.L.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 345077 Dic. 27

ACASA S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

Por así dispuesto en los autos caratulados ACASA S.A. s/ Inscripción autoridades, Expte. Nº 2871 Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad LUIS ALEJANDRO PUIG, D.N.I. Nº 18.452.581, C.U.I.T. nº 20-18452581-0, argentino, nacido el 22 de septiembre de 2017, divorciado, jubilado, domiciliado en calle Cándido Pujato Nº 3410, Piso 1ero. Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y MARCELO LEANDRO BENNASAR, D.N.I. Nº 17.461.990, C.U.I.T. Nº 20-17461990-6, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1965, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 3185 - Piso Nº 10, Dpto A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 10 (diez) de Julio del año 2017, han resuelto lo siguiente:

ACASA S.A.

Fecha del Acta de Asamblea: 13 (trece) de Noviembre de 2017.

Presidente: Luis Alejandro Puig

Director Suplente: Marcelo Leandro Bennasar.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

MOTOLINDA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOTOLATINA S.R.L. S/Designación de autoridades, Expediente N° 2788 Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Gustavo Adolfo Fuchs, argentino, D.N.I. N° 18.572.226, nacido el 22 de agosto de 1967, domiciliado en calle Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Viviana Mónica Zollo, argentina, D.N.I. N° 18.490.106, nacida el 3 de marzo de 1967, domiciliada en calle Catamarca N° 3928 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre del año 2017, han resuelto lo siguiente:

MOTOLATINA S.R.L.

Designación de autoridades

Fecha del Acta de Asamblea: 23 de noviembre de 2017.

Gerente: Gustavo Adolfo Fuchs.

Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 47 344718 Dic. 27

AUTOBUSES SANTA FE S.R.L

. Y EMPRESA RECREO S.R.L.

-UNIÓN TRANSITORIA

DE EMPRESAS -

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. Y EMPRESA RECREO S.R.L. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (UTE) S/Designación de Representante, Expediente N° 2914, año 2017, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. Y EMPRESA REGREO S.R.L. -UTE

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 257 F° 169 L° 1 de UTE con fecha 17/8/2007.

3) Designación de representante: Se designa Representante al Sr. Rodrigo Ingaramo, argentino, D.N.I. N° 31.058.885, CUIT N° 20-3105888-8 soltero, de profesión empresario, domiciliado en Nelva de Rivera 07 de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba.

4) Fecha del acta de designación de representante: 18 de octubre de 2017.

Santa Fe, 18 Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 344898 Dic. 27

LOS CAMPERS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados LOS CAMPERS S.R.L. S/Contrato Expte. N° 2371 - Folio - Año 2017, los señores, Emiliano José Piccioni, de apellido materno Espindola, argentino, nacido el 13 de Diciembre 1987, Documento Nacional de Identidad número 32.895.988, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida López y Planes número 4465 de esta Ciudad, con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) número 20-32895988-8; y el señor Rodrigo Gonzalo Guardia, de apellido materno Vicentin, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1987, Documento Nacional de Identidad número 33.424.567, soltero, comerciante, domiciliado en Marcial Candiotti 3016 de esta Ciudad, con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) número 20-33424567-6, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato en lo principal y pertinente se transcribe y se publica por el término de ley:

1) Fecha del instrumento: Santa Fe, 18 de Octubre de 2017.

2) Denominación: LOS CAMPERS S.R.L.

3) Domicilio social: Córdoba N° 3455 de la ciudad de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, recría, e internada de ganado vacuno, porcino y ovino, y su comercialización en todas sus variedades y bajo cualquier especie asociativa; para la explotación agrícola en cualquiera de sus especies, ya sea para consumo como para su comercialización. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato y como accesorio a cualquier actividad afín a la principal. Para el cumplimiento del objeto podrían actuar por cuenta propia u orden de terceros y en cualquier forma en que puedan ser implementados, pudiendo además constituirse en proveedores de particulares, Sociedades civiles y comerciales, del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Comunal, Entes Autárquicos, Descentralizados, sociedades donde estos Estados sean parte y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público, a través de los procesos que estos establezcan, como los de licitación, concurso o convocatoria que estos efectúen. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, comerciales o mixtas, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos, compañías financieras, mutuales y de crédito; mencionándose demostrativamente al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.-Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descripto en el párrafo anterior.

5) Plazo de duración: Veinte (20) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), dividido en 200 cuotas de Pesos mil (\$ 1000.-) cada una.

7) Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los señores Emiliano José PICCIONI y el señor Rodrigo Gonzalo Guardia, quienes asumen la condición de Socios Gerentes.

8) Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017.-Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre; Secretario.

\$ 172 344683 Dic. 27

ÑANDUBAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente correspondiente a la inscripción de la inscripción de autoridades de la entidad ÑANDUBAY S.A. de trámite por ante el Señor Secretario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime n° 15 de fecha 27/12/2016, se procedió a la designación de los miembros del directorio en cabeza de los señores:

Directores Titulares:

Presidente:

Sergio David Morgenstern, apellido materno Nahmiyas, DNI N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente:

Fabian Beer, argentino, apellido materno Moses, casado, nacido el 16/11/49, L.E. 7.709.155, CUIT 20-07709155-7, con domicilio en calle Pedro Centeno N° 831, de la ciudad de Santa Fe, empresario. Directores Suplentes:

Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Silvia Marcela Acker, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863605-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

§ 59 344255 Dic. 27
